

## FIRMA ACUERDO EN EL CONVENIO SECTORIAL ESTATAL DE CONSERVAS DE PESCADOS

Madrid, 19 de septiembre de 2016

**Como anunciamos en nuestro último comunicado, Después de más de 18 meses negociando, UGT logro un preacuerdo en las negociaciones del convenio de conservas de pescados que mejoraba sustancialmente las retribuciones salariales en el sector y recuperaba derechos para las trabajadoras y trabajadores del sector.**

El 12 de julio en Vigo, la mayoría sindical (UGT y CIG), logro romper la dinámica de bloqueo de la negociación en el convenio de conservas de pescados, firmando un preacuerdo que calificamos de muy favorable para las trabajadoras y trabajadores del sector. Hoy día de 19 de septiembre y tras encontrar las partes consenso en la redacción de la clausula de vinculación a la totalidad del convenio (último escollo pendiente del 12 de julio de 2016), se ha procedido a la firma del acuerdo final, dejando la firma del texto del convenio para los próximos días (con toda seguridad a mediados de la semana que viene).

Con la firma del acuerdo, no solo se logran incrementos salariales muy razonables, también consolidamos la senda de crecimiento de las retribuciones salariales llevada a cabo en las ultimas negociaciones para los próximos años (año 2016 1.3%. año 2017 1%, año 2018 1%, año 2019 1.5% y 2020 1,5%). A su vez damos solución definitiva al conflicto de la antigüedad sin cargos para las trabajadoras y trabajadores evitando las reclamaciones judiciales individuales y el conflicto entre ellos y las empresas.

Si bien para el año 2015 hemos encontrado la solución de prorrogar el convenio y la tabla salarial vigente a diciembre de 2014, suprimiendo el art. 20, creando el Plus de experiencia profesional y una clausula de derechos adquiridos, a los cuales se les adicionara 450 € brutos al año, para el año 2016, las tablas salariales vigentes en 2015, se incrementaran en un 1.3%.

También en 2016 el Plus de experiencia profesional se transforma en una condición ad personam y se crea para los que ingresaron a trabajar en el sector después de 1994, con una permanencia en la empresa de 20 años, un Plus convenio por el cual algunos podrán cobrar 750 € brutos al año (cantidad que puede superar a la cuantía que se puede percibir por tres trienios). Los que lleven menos, percibirán la parte proporcional de los 750 €.

El acuerdo mejora las licencias retribuidas considerando las cesáreas como intervención quirúrgica y todas las licencias se extienden a las parejas de hecho. Las vacaciones se fijan en 22 días laborales, lo que significa que en función del mes de disfrute se puede conseguir un día natural más de vacaciones y trabajaremos en breve en una nueva clasificación profesional que nos dará la oportunidad de volver a mejorar las condiciones laborales en el sector a través de esta nueva negociación.

Como de todos es ya sabido, el tercer sindicato presente en la mesa de negociación no ha ratificado el acuerdo y ha anunciado a bombo y platillo que impugnara el convenio firmado por nuestra organización sindical y CIG. Su argumento principal es que vulnera derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores del sector. Ya veremos si finalmente y cuando apliquen la medida anunciada, si la audiencia nacional les da la razón. Mientras tanto el convenio se debe aplicar en todos sus términos y las trabajadoras y trabajadores deben beneficiarse de este nuevo convenio. Nuestra única preocupación al respecto, es que en caso de que su iniciativa tuviera éxito, el Plus de experiencia profesional, los 450 €

brutos anuales adicionales para el año 2016, los 750 € para las trabajadoras y trabajadores con una permanencia en la empresa de 20 años, **desaparecían del convenio** y volveríamos a la situación actual, en la cual para poder conseguir cantidades similares, cada compañera o compañero, tendría que **interponer demanda de reclamación individual** y correr los riesgos a pesar del coste económico que ello supone, de perder o ganar en los juzgados tal derecho.

A pesar de ello, la representación de UGT considera que la firma del acuerdo ha conseguido por la vía de la negociación importantes avances en el convenio de conservas de pescados y por tanto encontramos cierta satisfacción por ello. Pues lograr resolver un conflicto de manera consensuada para las trabajadoras y trabajadores que ingresaron después de 1994 a trabajar en la industria conservera de pescados, sin costes para ellas y ellos y sin tener que judicializar su problema, siempre es un éxito de la acción sindical.

**Felicidades a todas/os y gracias por vuestro apoyo.**

**UGT FICA INFORMA**